

COMUNICACIÓN DE PROGRESO (COP)

EGESTEC SAS 2022

De: noviembre de 2021 A: noviembre de 2022

1. **DECLARACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL QUE EXPRESE SU APOYO CONTINUO (PROPIETARIO O PRESIDENTE EN EL CASO DE EMPRESAS PEQUEÑAS)**

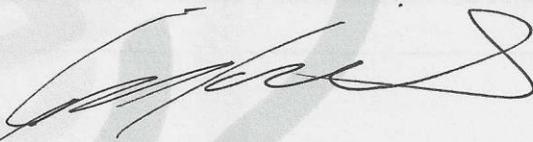
22 de noviembre de 2022

A nuestras partes interesadas:

Me complace confirmar que Egestec SAS, reafirma su respaldo a los Diez principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en las áreas de los derechos humanos, el trabajo, el medioambiente y la anticorrupción.

En esta Comunicación de progreso anual, describimos nuestras acciones para mejorar continuamente la integración del Pacto Mundial y sus principios a nuestra estrategia de negocios, cultura y operaciones diarias. También nos comprometemos a compartir esta información con nuestras partes interesadas a través de nuestros principales canales de comunicación.

Atentamente,



Emilce Quintero López

CEO

2. DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS

Derechos humanos

- Asegurar que cada uno de los trabajadores de la compañía, cuenten con una instalación de trabajado segura para el óptimo desarrollo de sus actividades y procesos (escritorios, sillas ergonómicas, zonas de reuniones, zonas de descanso entre otras)
- La compañía cuenta con políticas de protección del trabajador, teniendo en cuenta el acoso (físico, verbal, psicológico, laboral entre otros).
- Se manejan protocolos de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de garantizar el cuidado de la vida humana de cada uno de los trabajadores en el desarrollo de sus actividades y el de la compañía.

Trabajo

- Bajo la Constitución Política de Colombia, el reglamento interno de la compañía garantiza los derechos y deberes de los trabajadores priorizando su salud física y psicológica, en pro de su bienestar en el cumplimiento de sus actividades.
- Se garantizan los manuales de funciones y perfiles de cargo con el fin de proporcionar un salario de acuerdo al desarrollo de las actividades de cada trabajador dentro de la compañía.
- Se asegura que cada una de las decisiones que se toman están respaldadas por el reglamento interno de la compañía y con miras al desarrollo de la persona en sus aspectos laborales.

Medioambiente

- Se garantizan actividades periódicas de medición ambiental las cuales buscan el control de la contaminación de nuestros productos que evitan el daño ambiental de los procesos de producción y sistemas de protección ambiental (control de contaminación del aire, residuos, sistemas de tratamiento del agua, etc.).
- Se garantiza el constante control ante situaciones de emergencia medioambientales y de la salud humana, con el fin de prevenir accidentes.
- Se manejan protocolos de seguridad del producto y otras sustancias peligrosas para garantizar el manejo y almacenamiento seguro de estos.

Anticorrupción

- Dando cumplimiento con el sistema de seguimiento y vigilancia Sarlaft, se maneja la Circular Externa 017 de 2021 en todos los contratos de la empresa, para asegurar la no participación en lavado de activos y/o financiamiento de negocios ilícitos.
- Se realiza una actualización trimestral de la información y estatus financiero tanto de la empresa como de sus clientes.
- Se garantiza que los procedimientos y reglamentos internos respaldan el compromiso anticorrupción de la empresa.

3. MEDICIÓN DE LOS RESULTADOS

Derechos humanos

- Revisión cualitativa semanal y verificación de manera conversacional con los trabajadores donde han manifestado su satisfacción con las instalaciones en las que desarrollan sus actividades.
- Análisis del COPASS, que verifica que se han obtenido 0 “cero” casos de acoso de ningún tipo.
- Medición cualitativa y cuantitativa mediante reportes médicos e informes personales del estado de salud de los trabajadores.
- Inspección de las áreas de trabajo y supervisión constante del desarrollo de actividades de cada uno.

Trabajo

- Revisión mensual teniendo en cuenta los reportes recibidos de talento humano y el COPASS respecto a las situaciones que se puedan presentar, donde se evidencia que se respetan los derechos y deberes de todos los trabajadores.
- Bajo el desempeño en las actividades desarrolladas por los trabajadores dentro de la compañía, se evalúa su escala salarial.
- Evaluación cualitativa y conversacional de la adaptabilidad y comodidad del trabajador dentro de la compañía, en las que se verifica que existe satisfacción por parte del trabajador en las decisiones que se toman en la compañía respecto al trabajo.

Medio ambiente

- Mediante formatos de medición se evidenció la trazabilidad del no daño al medio ambiente, partiendo del hecho de que la tecnología ofrecida por la compañía es amigable con el medio ambiente.
- Gracias a los sistemas de control internos de la compañía respecto a riesgos medioambientales de la actividad de la compañía, no se han presentado reportes de accidentes ni emergencias ambientales.

Anticorrupción

- Bajo el Sistema de Seguimiento y Vigilancia Sarlaft, se verificó que cada cliente cumple las normativas establecidas y no contribuya al lavado de activos ni a la financiación del terrorismo.
- Bajo los procesos pertinentes se actualizó la información de los clientes y se registra en los archivos internos de la compañía.
- Mediante los controles, seguimiento, actualizaciones y procedimientos internos se han obtenido cero casos y/o reportes corrupción dentro de la compañía y con los clientes.

